



9 DE JULIO N° 85

Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero

TELÉFONO (0385) 491-1260



(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 05 de Abril de 2016

ORDENANZA N° 947/16

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 05 de Abril de 2016 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Decreto-Acuerdo N° 02/16 Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante: Apruébase el proyecto de 1.152,00 M2 de Pavimento Articulado en calle Remedios de Escalada, entre calles Islas Malvinas y Dr. José Cheeín, en Ciudad de Fernández, con fondos del Fondo Federal Solidario, que fuera presentado oportunamente por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Decreto-Acuerdo N° 02/16 tal como fue presentado.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

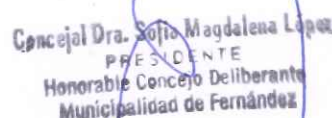
ORDENANZA

Art. 1)- Apruébase el Decreto-Acuerdo N° 02/16 Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante: Proyecto de 1.152,00 M2 de Pavimento Articulado en calle Remedios de Escalada, entre calles Islas Malvinas y Dr. José Cheeín, en Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, con un Presupuesto que asciende a la suma de Pesos Quinientos Cuarenta y Tres Mil Catorce C/37/100 (\$543.014,37) a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario, en todos sus términos tal como fue presentado.

Art. 2)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.


LILIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ




Concejal Dra. Sofía Magdalena López
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández